# **Boletín Interno de Coordinación** Informativa



Curso 2009/2010

30 - noviembre - 2009 Número 9

# Sumario

CONSEJO DE GOBIERNO	
Convocatoria para el próximo Consejo de Gobierno	2
VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS	_
XXI Edición de los Cursos de Verano de la UNED. Convocatoria 2010	2
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado. Curso 2008/2009	2
<b>D</b> efensa de Tesis Doctorales	4
Comunicado para los alumnos de la asignatura "Historia del Derecho Español" que imparte la	5 5
FACULTAD DE FILOLOGÍA Comunicado para los alumnos de varias asignaturas de la Licenciatura de Filología Hispánica y Grado en Lengua y Literatura Españolas	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
	6
Comunicado a los alumnos de la asignatura "Psicología de la Percepción " de la Licenciatura en Psicología	6
CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS Comunicado para los alumnos de la asignatura "Nociones Jurídicas Básicas"	6
INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIÉRREZ MELLADO	
Convocatoria II Jornadas de Estudios de Seguridad	(
CONVOCATORIAS	
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI)	7
BOE Reseñas del Boletín Oficial del Estado	9
PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	
Polatín do Programación dol CEMAV	1

http://www.uned.es

C/ Bravo Murillo,38 Tlfno.: 91 398 6023 E-mail: bici@adm.uned.es



#### **CONSEJO DE GOBIERNO**

## Convocatoria para el próximo Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnifico de esta Universidad, D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día **15 de diciembre**, martes, a las 09:30 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 4 de diciembre para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la solicitud y su correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: secgral@adm.uned.es.

Madrid, 19 de noviembre de 2009. LA SECRETARIA GENERAL. Ana Mª Marcos del Cano.

# VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

# 2. XXI Edición de los Cursos de Verano de la UNED. Convocatoria 2010

Secretaría de Cursos de Verano

El Vicerrectorado de Centros Asociados anuncia la nueva convocatoria de la XXI Edición 2010 de Cursos de Verano de la UNED, que se celebrará entre el 28 de junio y el 30 de julio de 2010.

Se podrán presentar solicitudes para participar en dicha convocatoria entre el 30 de noviembre de 2009 y el 1 de febrero de 2010, siendo esta fecha improrrogable. Dichas solicitudes deberán ser canalizadas a través de los Departamentos de la UNED o de los Centros Asociados. Para ello será imprescindible cumplimentar correctamente el modelo oficial de solicitud de participación en los cursos, que estará disponible, previa identificación, a través del "Area Docente" de cursos de verano del portal UNED:

# $http://portal.uned.es/portal/page?\_pageid=435,7684322\&\_dad=portal\&\_schema=PORTAL\;.$

Las solicitudes deberán atenerse a las normas y procedimientos que aparecen reguladas en la Normativa de Cursos de Verano. Dicha Normativa estará disponible a través del espacio Web arriba indicado. A través del mismo se podrá consultar también el calendario que articula la convocatoria, así como el listado de sedes que participan en la misma.

Las solicitudes serán enviadas por correo interno o correo postal a la Secretaría de los Cursos de Verano, (Calle Bravo Murillo, 38).

Para cualquier consulta dirigirse a: cverano@adm.uned.es

# **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

# 3. Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado. Curso 2008/2009

Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en la reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, acuerda convocar los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2008/2009.

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

La concesión de estos premios se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

#### 1. NORMATIVA GENERAL

- 1.1. La Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad, previo informe de las Comisiones de Doctorado de las Facultades (o Secciones) y Escuelas correspondientes, podrá proponer cada curso académico al Vicerrector de Investigación de la Universidad la concesión de uno o más Premios Extraordinarios de Doctorado por cada una de las carreras que se cursan en la UNED, u otras menciones honoríficas. Será, pues, el Vicerrector de Investigación quien convoque y adopte la resolución correspondiente cada año sobre dichos premios y menciones. Para la concesión de los mismos la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad podrá pedir informe a expertos externos cuando así lo estime conveniente. Sobre la resolución tomada por el Vicerrector de Investigación cabrá recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde la publicación de dicha resolución.
- 1.2. Será requisito para la concesión de un Premio Extraordinario de Doctorado que se hayan leído un mínimo de cinco tesis doctorales de la correspondiente carrera. En el caso de que no se alcance en un curso académico el citado número, se acumularán las tesis doctorales leídas en dos o más cursos académicos hasta alcanzar la cifra indicada. Si, por el contrario, el número de tesis doctorales leídas excediese esa cifra, se podrá conceder un Premio Extraordinario de Doctorado por cada cinco tesis (leídas) o fracción.
  - (Si una Facultad / Escuela alcanzara en un curso académico el número suficiente de tesis doctorales leídas para proponer uno o más Premios y, por la razón que fuera, no lo(s) propusiese, ese número de tesis doctorales leídas no se podrán acumular para cursos sucesivos. A los efectos de esta convocatoria, se entenderá por curso académico el período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de septiembre).
- 1.3. Para la concesión de los Premios Extraordinarios será requisito haber obtenido la calificación de "sobresaliente cum laude" y, además, se atenderá fundamentalmente a criterios objetivos tales como publicaciones a que la tesis ha dado lugar, patentes, menciones honoríficas o premios concedidos por instituciones ajenas a esta Universidad, etc.

#### 2. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- 2.1. Con el fin de proporcionar una mayor publicidad a esta convocatoria, las Facultades / Escuelas (o, en su caso, Secciones), comunicarán e informarán de la misma, por escrito, a los Doctores que habiendo obtenido la calificación de "sobresaliente cum laude" pudieran optar al premio.
- 2.2. Las solicitudes se ajustarán al modelo normalizado que puede obtenerse a través de la siguiente dirección electrónica:

# http://portal.uned.es/portal/page?\_pageid=93,887630&\_dad=portal& schema=PORTAL

Los interesados deberán enviar o presentar a las Secretarías de las Facultades / Escuelas la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

- a) curriculum vitae actualizado,
- b) documentación acreditativa de los méritos alegados que sean susceptibles de valoración según los criterios de evaluación y selección reseñados en el punto 4 de esta convocatoria.
- 2.3. El plazo de presentación de las solicitudes será el comprendido desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BICI hasta el día 30 de diciembre de 2009, ambos inclusive.

### 3. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- 3.1. La revisión de solicitudes se llevará a cabo en concurrencia competitiva y, para ello, sólo se considerará la documentación aportada en las mismas.
- 3.2. Las solicitudes serán evaluadas en cada Facultad / Escuela (o, en su caso, Sección) por un Tribunal constituido al efecto.
- 3.3. Como Tribunal actuará la Comisión de Doctorado del Centro (Facultad / Escuela), si la hubiere, y si no, el formado por el Decano (resp. Director, Vicedecano) junto con los Directores de Departamento del Centro o profesores en que deleguen. En dicho Tribunal no podrán estar presentes directores o codirectores de los doctores solicitantes, y las Facultades o Escuelas adoptarán las medidas que se consideren necesarias, en su caso, para garantizar la objetividad de dicho Tribunal.
- 3.4. Dicho Tribunal remitirá a la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad una propuesta con los candidatos seleccionados para la adjudicación de estos premios. Esta propuesta deberá comprender la siguiente documentación:
  - a) Acta de la Reunión del Tribunal,
  - b) Informe de la Facultad que avale el otorgamiento del Premio Extraordinario,
  - c) Fotocopia del Acta del examen de Grado de Doctor de todos los solicitantes,
  - d) Relación de candidatos, por orden de prelación, presentados a los Premios Extraordinarios en la Facultad / Escuela en la que se especifiquen los criterios de selección utilizados, la puntuación

obtenida en cada uno de los apartados y la puntuación total de cada solicitante.

La documentación presentada por los doctores candidatos a los premios quedará archivada en la Secretaría de la Facultad o Escuela respectiva.

- 3.5. En el caso de declararse desierto algún premio, cada miembro del Tribunal justificará su decisión por escrito.
- 3.6. Las Facultades / Escuelas (o, en su caso, Secciones) enviarán las propuestas, y documentación adjunta, a la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad, antes del día 20 de febrero de 2010.

# 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Para la evaluación de las solicitudes, y elaboración de las propuestas de candidatos, se utilizarán los siguientes criterios:

#### 4.1. Repercusión Científica:

- a) Publicaciones asociadas a la tesis doctoral.- Hasta 2 puntos por cada publicación, ponderada en función del tipo de publicación e indicando las evidencias de calidad de estas publicaciones: libro completo nacional o internacional, capítulo en libro nacional o internacional, artículo en revista nacional o internacional, con evaluación externa o sin evaluación externa, y trabajos de divulgación. Se valorará el prestigio de la revista o del editor que ha publicado los trabajos (p.ej., los indicadores publicados en el Journal Citation Reports, Science / Social Sciences Citation Index, Institute for Scientific Information).
- b) Presentaciones en congresos asociadas a la tesis doctoral.- Hasta 1 punto por cada presentación, ponderado en función del tipo de congreso (Internacional o Nacional). Así mismo se hará una valoración diferenciando la categoría de la presentación (poster, comunicación, ponencia o conferencia por invitación).
- c) Incidencia de la tesis doctoral en la comunidad científica.- Hasta 1 punto cada recensión favorable publicada en medios prestigiosos o la utilización por otros autores de las ideas, conceptos o descubrimientos.
- d) Patentes o premios obtenidos.- Hasta 1 punto por las patentes o los premios obtenidos.
- e) Invitaciones o estancias en otras instituciones académicas por razones asociadas a la tesis, con posterioridad a su defensa.- Hasta 1 punto.

En atención a la fecha de defensa de la tesis, se podrá aplicar un factor de corrección temporal que se multiplicará por la suma del apartado 4.1 (Repercusión Científica). Este factor será decreciente desde 1 en función del tiempo desde la defensa de la Tesis, acorde con los plazos de publicación habituales en los campos científicos de cada Facultad. Se recomienda aplicar un factor según la siguiente tabla dependiendo de la fecha de defensa de la tesis:

Julio - Septiembre de 2009: 1

Abril - Junio de 2009: 0,95

Enero - Marzo de 2009: 0,90

Octubre - Diciembre de 2008: 0,85

Años anteriores al de la convocatoria: 0.80

El Tribunal del Premio de Doctorado de la Facultad / Escuela debe indicar en su informe la tabla del factor de corrección real que se ha aplicado en la valoración de este punto.

- 4.2. Diploma de Doctorado Europeo: 2 puntos.
- 4.3. Valoración por parte del Tribunal evaluador de la Tesis Doctoral: En el caso de que la Facultad así lo tuviera establecido, se utilizará como criterio de valoración el informe específico del Tribunal calificador acerca de los méritos que reúne la tesis para la obtención del Premio Extraordinario.- Hasta 1 punto.

En el caso de existir dos o más votos negativos, emitidos por el Tribunal que calificó la Tesis Doctoral, quedarán excluidas de baremo y de opción al premio los doctorandos correspondientes.

4.4. Otros méritos relevantes a juicio del Tribunal: hasta 1 punto.

### 5. RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

- 5.1. La Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad, recibidas las selecciones de candidatos propuestas por las Facultades / Escuelas (o, en su caso, Secciones) acordará y remitirá una propuesta definitiva al Vicerrector de Investigación.
- 5.2. El Vicerrector de Investigación, vista la propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado, resolverá y adjudicará la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado. La resolución de los premios extraordinarios se dictará en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 5.3. La resolución definitiva se publicará en el BICI, y a través de la página web de la UNED, en la siguiente dirección electrónica:

# $http://portal.uned.es/portal/page?\_pageid=93,887630\&\_dad=portal\&\_schema=PORTAL$

y se notificará personalmente, y por escrito, a los beneficiarios, desde las respectivas Facultades o Escuelas (y, en su caso, Secciones).

- 5.4. Las solicitudes no incluidas en la resolución de concesión se entenderán denegadas y se publicarán en la página web señalada con indicación expresa de los motivos de la denegación, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 5.5. Contra la resolución de concesión de los Premios Extraordinarios, adoptada por el Vicerrector de Investigación cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a

contar desde la publicación de dicha resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

#### **6. DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS**

- 6.1. Todos aquellos Doctores a quienes les haya sido concedido un Premio Extraordinario tendrán derecho a:
  - Una mención referente a la concesión del Premio, que constará en su título de Doctor,
  - La exención, o devolución en su caso, del importe de las tasas de expedición del título de Doctor.

## 4. Defensa de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico,** las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D. Jorge PENA IZQUIERDO

TESIS: "ESSAYS ON THE INVESTMENT CLIMA-

TE AND ITS EFFECTS ON FIRMS ÉFFI-CIENCY (Ensayos sobre el clima de inversión y sus efectos sobre la eficien-

cia de las empresas)".

DIRECTOR: D. Álvaro ESCRIBANO SÁEZ.
TUTORA: D.ª Ana MARTÍN MARCOS.

DEPARTAMENTO: Análisis Económico II.

AUTORA: D.ª Myriam SEPÚLVEDA LÓPEZ

TESIS: "LA DIGNIDAD HUMANA COMO VALOR

ÉTICO-JURÍDICO IMPLICADO EN LA BIOTECNOLOGÍA. ANÁLISIS

FILOSÓFICO".

DIRECTOR: D. Narciso MARTÍNEZ MORÁN

DEPARTAMENTO: Filosofía Jurídica

AUTOR: D. Joaquín-Eugenio ARRIBAS LÓPEZ

TESIS: "EL RÉGIMEN CERRADO EN EL SISTE-

MA PENITENCIARIO ESPAÑOL"

DIRECTORA: D.a Alicia RODRÍGUEZ NÚÑEZ

DEPARTAMENTO: Derecho Penal

AUTOR: D. Adolfo VÁZOUEZ OUESADA

TESIS: "MICRO-REOLOGÍA COMPUTACIO-

NAL".

DIRECTOR: D. Pep ESPAÑOL GARRIGÓS

DEPARTAMENTO: Física Fundamental

AUTORA: Da. María ROMERO CUADRADO

TESIS: "LA FORMACIÓN DE DIRECTIVOS EN

ESPAÑA: SUS CARACTERÍSTICAS E IMPACTO SOBRE LOS RESULTADOS".

DIRECTOR: D. Santiago GARRIDO BUJ DEPARTAMENTO: Organización de Empresas

AUTOR: D. Germán SEGURA GARCÍA

TESIS: "LAS CORTES DE BARCELONA (1705-

1706): EL CAMINO SIN RETORNO DE

LA CATALUÑA AUSTRACISTA".

DIRECTOR: D. José María IÑURRITEGUI

RODRÍGUEZ

DEPARTAMENTO: Historia Moderna

#### **FACULTAD DE DERECHO**

- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Historia del Derecho Español" (cód. 511029) del Departamento de Historia del Derecho y sus Instituciones
- Dpto. Historia del Derecho y sus Instituciones

Se comunica a los alumnos de la asignatura de "Historia del Derecho Español" (cód. 511029) que por error tipográfico no aparecen en la página web los Centros Asociados de Lugo (y extensiones) y de El Hierro. Así mismo se informa que la profesora responsable para la gestión docente de los mismos es la Profesora D.ª Consuelo JUANTO JIMÉNEZ.

Teléfono: 91.398.61.43 e-mail: cjuanto@der.uned.es

- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Historia del Derecho Español" (Cod.511029) que imparte la profesora D.ª Concepción Gómez Roán. Horarios de guardia
- Dpto. Historia del Derecho y sus Instituciones

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Historia del Derecho Español" que imparte la profesora D.ª Concepción Gómez Roán, que el horario de guardia será el siguiente:

Lunes: de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91.398 93.48. E-mail: cgroan@der.uned.es

### **FACULTAD DE FILOLOGÍA**

- 7. Comunicado para los alumnos de varias asignaturas de la Licenciatura de Filología Hispánica y para los alumnos de la asignatura "Lengua moderna I Lenguas cooficiales: Vasco" (cód. 64011099) de Grado en Lengua y Literatura Españolas. Horarios de guardia de la Profesora D.ª María Arantzazu Fernández
  - Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de las asignaturas "Lengua y literatura vasca I" (cód. 453213), "Lengua y literatura vasca II" (cód. 453247) y "Lengua y literatura vasca III" (cód. 453270) de la Licenciatura de Filología Hispánica y a los alumnos de la asignatura "Lengua moderna I - Lenguas cooficiales: Vasco" (cód. 64011099) de Grado en Lengua y Literatura Españolas, que a partir de esta publicación, el horario de guardia y permanencia de la Profesora D.ª María Arantzazu Fernández Iglesias será el siguiente:

Viernes: de 8:30 a 14:30 horas.

Email: fernandezarantzazu@flog.uned.es.

Despacho 603, Facultad de Filología, planta 6, edificio Humanidades (P° Senda del Rey, 7, 28040 Madrid).

Tfno: 91 398 88 25.

- 8. Comunicado para los alumnos de la asignatura "Comentario de Textos Literarios en Lengua Inglesa" (cód. 64021028) de Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura. Cambios en la evaluación de la asignatura
  - Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Comentario de Textos Literarios en Lengua Inglesa" (cód. 64021028) de Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura de los siguientes cambios relativos a la asignatura:

Se eliminan los elementos de evaluación continua correspondientes a la tutoría presencial y a la participación en el curso virtual, a los que se asignaba un 5%, respectivamente, de la nota final. Asimismo se elimina la pregunta adicional en el examen final que en un principio compensaba la imposibilidad de asistir a la tutoría presencial. El examen por tanto tendrá el mismo formato para todos los alumnos y computará el 80% de la calificación final de la asignatura.

La evaluación continua correspondiente a las Pruebas de evaluación a distancia, a las que se asigna un 20% de la nota final, no sufre cambio.

# **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

# Comunicado para los alumnos de la asignatura "Psicología Social" (cód. 62011020) de Grado en Psicología

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Psicología Social" (cód. 62011020) de Grado en Psicología de la nueva incorporación al equipo docente del profesor D. Saulo Fernández Arrequi.

Sus datos de contacto son los siguientes:

Teléfono: 91 398 6285. Despacho nº 149.

#### Horario de permanencias y guardias:

Martes y jueves: de 10:00 a 14:00 horas. Miércoles: de 16:00 a 20:00 horas.

# 10. Comunicado para los alumnos de la asignatura "Psicología de la Percepción" (cód. 473077) de la Licenciatura en Psicología. Modificaciones en la guía del curso de la asignatura

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Psicología de la Percepción" (cód. 473077) de 3er curso de la Licenciatura en Psicología, de las siguientes modificaciones en la Guía de la asignatura:

- En apartado "3. EQUIPO DOCENTE", debe añadirse un nuevo miembro del Equipo Docente: PEDRO RAÚL MONTORO MARTÍNEZ
- En apartado "7. HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTU-DIANTE", debe añadirse el horario del nuevo docente:

Profesor D. Pedro Raúl Montoro Martínez

Mañanas: lunes y martes, de 10:00 a 14:00 horas. Tardes (horario de guardia): martes, de 16:00 a 20:00 horas.

Despacho: 1.29. Tel.: 91 398 94 77 Correo electrónico: percepcion3@psi.uned.es

# CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

11. Comunicado para los alumnos de la asignatura "Nociones Jurídicas Básicas" (Cod. 001198) del Curso de Acceso para Mayores de 25 años

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Nociones Jurídicas Básicas" (Cod. 001198) del Curso de Acceso para Mayores de 25 años, que a efectos de materia de examen quedan excluidos los temas 2, 3, 10 y 11 del Programa de la asignatura "Nociones Jurídicas Básicas". Así mismo, se ha procedido a la ampliación del horario de atención y consultas a dos días completos:

Miércoles y Jueves de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas.

# INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIÉRREZ MELLADO

# 12. Convocatoria de las II Jornadas de Estudios de Seguridad

Director General de Relaciones Institucionales

El Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de estudios e investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa, convoca las II Jornadas de Estudios de Seguridad, de acuerdo con las siguientes:

#### **Bases**

- Las Jornadas se celebrarán en las instalaciones del Instituto, sitas en la calle Princesa, número 36, de Madrid, durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2010.
- 2. Las Jornadas se estructuran en los paneles que se relacionan en el Anexo I a esta convocatoria.
- 3. La inscripción en las Jornadas es gratuita.
- 4. Para participar en ellas presentando una comunicación, se deberá remitir, antes del 15 de febrero de 2010, el formulario que figura como Anexo II a esta convocatoria al correo electrónico que corresponda al panel en el que se desea inscribirse. La relación de correos electrónicos que corresponden a cada panel figura en el Anexo I a esta convocatoria.
- 5. Una vez aceptada, por el Comité Académico que se designará oportunamente, la comunicación propuesta y comunicada por la Secretaría del Instituto esta aceptación a la persona interesada, el texto completo de la comunicación (de entre 2.500 y 7.000 palabras) deberá tener entrada, en los mismos correos electrónicos anteriores, antes del 19 de abril de 2010. El Comité Académico se reserva la opción de no admitir las propuestas de comunicación que no estén adecuadamente relacionadas con el objeto de estudio del panel que corresponda, según se expresan en el Anexo I de la presente convocatoria, y las comunicaciones que no alcancen el nivel académico exigible.
- 6. No se activarán paneles con menos de seis participantes. Si algún panel no se puede activar, se le comunicará a los solicitantes del mismo con suficiente antelación, pudiendo incorporar su comunicación a otro panel, si procede, y puestos de acuerdo la organización de las Jornadas y el interesado.
- Cada panel se desarrollará en uno sólo día en sesiones de mañana y tarde a partir de las 09h30',

pudiéndose iniciar con una ponencia marco a cargo de un especialista en la materia, que designará oportunamente el Instituto, seguida de una exposición de todas y cada una de las comunicaciones por sus correspondientes autores, agrupadas en bloques a juicio del coordinador del panel, y con un debate general sobre ellas a continuación.

- 8. Cada comunicante dispondrá de diez (10) minutos para exponer una síntesis (hipótesis si la hay, breve explicación y conclusiones) de su trabajo, cuya defensa más amplia podrá hacer durante el debate que seguirá a la exposición de cada bloque de comunicaciones.
- 9. Todas las comunicaciones serán publicadas por el Instituto como Actas de las Jornadas, una vez finalizadas las mismas, excepto aquellas que el Comité Académico de las Jornadas considere que no alcanzan el nivel académico adecuado o que no se corresponden con el objeto de estudio del panel en el que se inscribieron, lo cual será comunicado al interesado junto a las razones de la decisión.
- 10. No se publicarán las comunicaciones que no sean defendidas personalmente por su autor durante la celebración de las Jornadas, ni aquéllas cuyo texto escrito no haya tenido entrada en el Instituto en la fecha y por el procedimiento y forma indicados en los párrafos 4° y 5° de estas bases.
- 11. La admisión como comunicante a cualquiera de los paneles da derecho a asistir como oyente y a participar en los debates de cualquier otro panel de las Jornadas.
- 12. Todos los comunicantes recibirán un diploma acreditativo de su participación en las mismas. Asimismo recibirán un carné de miembro de la Comunidad de Estudios de Seguridad "General Gutiérrez Mellado", si previamente a la celebración de las Jornadas envían una foto de carné con sus datos a la Secretaría del Instituto (Secretaría. Comunidad de Estudios de Seguridad. C/ Princesa 36, 28008 Madrid. 91 758 00 11 para consultas).
- 13. Las jornadas estarán abiertas a cualquier otra persona que desee asistir como oyente a cualquiera de sus paneles. La inscripción como oyente se realizará a través del formulario que se puede encontrar en la página web del Instituto, www.iugm.es/jornadas.htm. Los participantes-oyentes podrán recibir un certificado de asistencia de la Secretaría del Instituto, para lo cual deberán presentarse en la misma a primera hora de cada día que asistan a las Jornadas, a efectos de informar sobre su solicitud.

#### **CONVOCATORIAS**

# 13. Informaciçon recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA BECAS Y CONTRATOS DE FORMACIÓN DE PROFE-SORADO UNIVERSITARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARRO-LLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2008-2011 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Finalidad:** promover la formación del profesorado universitario en programas de doctorado de solvencia formativa e investigadora, en cualquier área del conocimiento científico, que facilite su futura incorporación al sistema español de educación superior e investigación científica.

Duración: cuarenta y ocho meses.

**Dotación:** Durante el período de beca la cuantía de la ayuda mensual será de 1.142,00 euros, por un máximo de 12 meses al año y de 1.173,00 euros durante el período de contrato por 14 mensualidades.

Plazo: 9 de diciembre de 2009.

Información: http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/fpu/convocatoria-2009.html

Fuente de publicación: BOE, número 277 de 17 de noviembre de 2009.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS SUPERIO-RES UNIVERSITARIOS EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Tipos de becas:

- Dos becas para realizar tareas de colaboración en evaluación de políticas públicas, análisis estadístico y econométrico, y análisis de documentación.
- Dos becas para realizar tareas de colaboración en estudios de percepción de satisfacción, evaluación de los servicios públicos, análisis estadístico, estudios de mejora de la calidad en la administración pública.

 Una beca para desarrollar funciones de colaboración con las áreas de planificación y relaciones institucionales y de desarrollo metodológico, análisis e investigación de mejores prácticas nacionales e internacionales, en evaluación de políticas y calidad de servicios.

**Dotación:** 1100 € mensuales.

Duración: 12 meses.

Plazo: 23 de diciembre de 2009.

Más información:

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/BOE-A-2009-11/23/pdf/BOE-A-2009-11/23/pdf/BOE-A-2009-11/23/pdf/BOE-A-2009-11/23/pdf/BOE-A-2009-11/20/PDF/BOE-A-2009-11/20/PDF/BOE-A-2009-11/20/PDF/BOE-A-2009-11/20/PDF/BOE-A-2009-11/20/PDF/BOE-A-20

18698.pdf

Fuente de publicación: BOE, número 282 de 23 de

noviembre de 2009.

▼ CONVOCATORIA DE BECA DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN PARA EL AÑO 2010 DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Dirigido a: Licenciados en Biblioteconomía y Documentación, o Licenciados con un título técnico de capacitación de al menos un año en Biblioteconomía y Documentación; o bien titulados análogo de la Unión Europea, siempre que esté homologado o reconocido por el Ministerio de Educación y se refieran a la misma especialidad.

Plazo: 9 de diciembre de 2009.

Más información:

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/B0E-A-2009-18701.pdf

Fuente de publicación: BOE, número 282 de 23 de noviembre de 2009.

▼ CONVOCATORIA DE BECA DE RESTAURACIÓN, ESPECIALIDAD SOPORTE CELULÓSICO, PARA EL AÑO 2010 DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA

Dirigido a: Licenciados en Bellas Artes, especialidad de Conservación-Restauración; o bien Diplomatura por la Escuela Superior de Conservación-Restauración, en ambos casos especialidad Soporte Celulósico; o bien titulados análogos de la Unión Europea, siempre que estén homologados o reconocidos por el Ministerio de Educación y se refieran a la misma especialidad.

Plazo: 9 de diciembre de 2009.

Más información:

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/B0E-A-2009-18702.pdf

Fuente de publicación: BOE, número 282 de 23 de noviembre de 2009.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Finalidad: Convocar cinco becas de formación para titulados superiores. Los becarios se formarán en las tareas que determine la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa sobre aspectos relativos a la pequeña y mediana empresa, su estudio y análisis, su financiación, su internacionalización, su acceso a la innovación, las políticas públicas de apoyo y promoción a este colectivo, la creación de empresas y, en general, sobre todas aquellas materias en las que el Centro Directivo tiene competencias.

Plazo: 1 de enero de 2010.

Más información:

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/18/pdfs/B0E-A-2009-18398.pdf

Fuente de publicación: BOE, número 278

▼ CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN PARA POSTGRADUADOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**Finalidad:** convocar becas que contribuirán a la formación de postgraduados contribuyendo a su formación en los métodos y técnicas de investigación en materias relacionadas con el patrimonio histórico-artístico del Patrimonio Nacional.

#### Tipos de becas:

- **Beca n.º 1**: "Documentación Histórica sobre Arquitectura y Urbanismo".

Titulación exigida: Licenciatura en Historia, Historia del Arte o Arquitectura Superior.

Adscripción: Dirección de Patrimonio Arquitectónico e Inmuebles.

- **Beca n.º 2**: "Documentación Histórica sobre Jardines y Montes".

Titulación exigida: Licenciatura en Historia, Historia del Arte o Ingeniería Superior de Montes.

Adscripción: Dirección del Patrimonio Arquitectónico e Inmuebles.

- **Beca n.º 3**: "Gestión de Publicaciones y Difusión Cultural".

Titulación: Licenciaturas en Historia del Arte, Filología Hispánica y/o Periodismo.

Adscripción: Vocalía Asesora de Programas Culturales.

- **Beca n.º 4**: "Protocolo y Desarrollo de Actos Culturales".

Titulación: Licenciaturas en Sociología y/o Ciencias Políticas.

Adscripción: Vocalía Asesora de Programas Culturales.

- **Beca n.º 5**: "Ordenación de Fondos Documentales de Conservación".

Titulación: Licenciaturas en Geografía, Historia, Biblioteconomía y Documentación o Humanidades.

Adscripción: Dirección de Actuaciones Histórico Artísticas sobre Bienes Muebles y Museos.

- **Beca n.º 6:** "Clasificación del Fondo Documental (1940-2000)".

Titulación: Licenciaturas en Geografía, Historia, Biblioteconomía y Documentación o Humanidades.

Adscripción: Dirección de Actuaciones Histórico Artísticas sobre Bienes Muebles y Museos.

Plazo: 3 de diciembre de 2009.

#### Más información:

 $\label{lem:http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/18/pdfs/BOE-A-2009-18400.pdf} http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/18/pdfs/BOE-A-2009-18400.pdf$ 

Fuente de publicación: BOE, número 278 de 18 de noviembre de 2009.

# 2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ "98.° CURSO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA" DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIO-RES Y DE COOPERACIÓN

Contenido del curso: Evolución, estructura, funcionamiento, competencias, dinámica interna y externa en el ámbito político, jurídico, económico y social de la Unión Europea, así como el papel de España en la misma

Celebración: Del 20 de enero al 25 de marzo de 2010.

**Lugar y plazo de presentación:** Las solicitudes podrán presentarse sólo en persona o por correo postal, hasta el 15 de diciembre de 2009, dirigidas a: Secretaría de los "Cursos sobre la Unión Europea", Escuela Diplomática (Paseo de Juan XXIII, n.º 5, 28040 Madrid).

▼ I WORKSHOP INTERNACIONAL SOBRE PROSPECTIVA Y CULTURA DE LA INNOVACIÓN "INNODAY" **Fecha y lugar de celebración:** 4 de diciembre de 2009 en la Universidad de Alicante.

Más información: http://www.innoday.es

#### 3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS NACIO-NALES A LA EXCELENCIA EN EL RENDI-MIENTO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DESTINADOS A QUIENES HAYAN CON-CLUIDO LOS ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2007-2008

**Finalidad:** distinguir a los estudiantes que han finalizado con mayor brillantez sus estudios universitarios con un reconocimiento de carácter oficial que al mismo tiempo comporte una asignación económica.

**Dotación:** el Primer Premio estará dotado con 3.300 euros, el segundo y tercer Premio en su caso, estarán dotados con 2.650 y 2.200 euros, respectivamente.

Plazo: 21 de diciembre de 2009.

Más información:

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/19/pdfs/B0E-A-2009-18442.pdf

Fuente de publicación: BOE, número 279 de 19 de noviembre de 2009.

Para más información dirigirse a: Nazaret Diéguez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono 91.398.7436, E-mail ndieguez@pas.uned.es

#### BOE

#### 14. Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ayudas. Orden EDU/3108/2009, de 17 de noviembre, por la que se regulan los préstamos ligados a la posesión de una renta futura para realizar estudios de posgrado de Máster Universitario o de Doctorado.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/19/pdfs/BOE-A-2009-18440.pdf

BOE 19/11/2009

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Calendario laboral. Resolución de 12 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2010.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/20/pdfs/B0E-A-2009-18477.pdf

BOE 20/11/2009

#### **UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/21/pdfs/BOE-A-2009-18546.pdf

BOE 21/11/2009

Subvenciones. Resolución de 17 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para la movilidad de estudiantes universitarios "Séneca" para el curso académico 2009-2010.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/21/pdfs/BOE-A-2009-18559.pdf

BOE 21/11/2009

#### **UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/BOE-A-2009-18651.pdf

BOE 23/11/2009

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/B0E-A-2009-18652.pdf

BOE 23/11/2009

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/BOE-A-2009-18653.pdf

BOE 23/11/2009

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/BOE-A-2009-18654.pdf

BOE 23/11/2009

Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/BOE-A-2009-18655.pdf

BOE 23/11/2009

Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/BOE-A-2009-18656.pdf

BOE 23/11/2009

Personal de administración y servicios. Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral en la categoría profesional correspondiente al Grupo I.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/BOE-A-2009-18649.pdf

BOE 23/11/2009

Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral en la categoría profesional correspondientes al Grupo III.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/BOE-A-2009-18650.pdf

BOF 23/11/2009

#### **UNIVERSIDADES**

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Cuentas anuales. Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2008.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/23/pdfs/BOE-A-2009-18730.pdf

23/11/2009

Cuerpos docentes universitarios. Corrección de errores de la Resolución de 31 de agosto de 2009, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/24/pdfs/BOE-A-2009-18759.pdf

BOE 24/11/2009

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Títulos académicos. Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 9 de octubre de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/25/pdfs/BOE-A-2009-18787.pdf

BOE 25/11/2009

# UNIVERSIDADES

Anuncio de Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomado en Fisioterapia.

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/25/pdfs/B0E-B-2009-40721.pdf

BOE 25/11/2009

# PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

# 15. Boletín de Programación del CEMAV

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

#### **SEMANA DEL 30 AL 6 DE DICIEMBRE**

En la semana del 1 al 7 de diciembre les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

 $http://www.uned.es/cemav/boletin/20091201-20091207\_diciembre\_1.pdf$ 

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

Puede consultar la programación completa de la semana en el PDF.

#### PROGRAMACIÓN DE TV

Hacia una nueva definición de América Latina I.

INFORMATIVO: El Universo en Escuelas Pías.

SERIE: I+D - Desarrollo de un sistema inteligente de visión 3d en un mundo etiquetado.

PDA: 100CIAS@UNED.

Hacia una nueva definición de América Latina II.

#### PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA

(La temática de la semana es "Hablamos de ciencia")

El lince ibérico.

Charcas efímeras.

Río Tinto, Marte en la Tierra.

La evolución de Darwin.

Mujeres en las estrellas V. El Grantecan.

Malaria.

### **NOVEDADES**

AUTORIA DVD: Los SIG Raster: herramienta de análisis medioambiental y territorial.

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).